



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-16/2021

27 DE ABRIL DE 2021.

### LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las catorce y treinta horas del veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

### ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GRAL. DE DIVISIÓN CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. ART. DEM. JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
	SR. CNEL. PA. DEM ARQUIMIDES VILLATORO REYES
	SR. TTE. DE NAVÍO ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
	SR. CAP. INF. ALIRIO ELI TORRES TREJO
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ Gerente General

### AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-15/2021 DE FECHA 20ABR021.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
  - A.- Informe Auditoría Financiera y Dictamen Fiscal IPSFA 2020.
  - B.- Informe de evaluación técnica de la Gestión Integral de Riesgos 2020.
  - C.- Informe de Auditoría Interna enero-marzo 2021
  - D.- Informe del Comité de Auditoría.
  - E.- Informe de Actividades de la Oficialía de Cumplimiento, primer trimestre 2021.
  - F.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-15/2021 DE FECHA 20ABR021.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-15/2021 de fecha 20 de abril de 2021.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Informe Auditoría Financiera y Dictamen Fiscal IPSFA 2020.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto sería presentado por la Licenciada Mérida Alcira Lozano de BMM & Asociados, S.A de C.V, empresa que llevó a cabo la Auditoría Financiera y Fiscal para el año 2020, al Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

La Licenciada Lozano inició detallando el contenido de sus informes de la manera siguiente: Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros 2020; Informe de los auditores independientes sobre la evaluación del control interno; Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables; Informe sobre la gestión integral de riesgos; Informe sobre los factores de riesgo de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo. Además, en cuanto a la auditoría fiscal presentó el dictamen de los auditores independientes para propósitos fiscales.

En lo relacionado al dictamen de los auditores independientes sobre la situación financiera, explicó que se han auditado los estados financieros del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Flujo de Fondos y su composición, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información.

Siendo su opinión que los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados, ejecución presupuestaria y flujos de fondos correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental, promulgados por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamentando su opinión en que se ha llevado a cabo su auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC)



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

[www.ipsfa.com](http://www.ipsfa.com)

Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuenta de la República en lo que aplique.

Con relación a la evaluación del control interno, basados en diseño y nivel de cumplimiento mostrado por la administración hacia los lineamientos establecidos en las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), mantienen un sistema de control adecuado que les permite mitigar riesgos dentro de la institución e identificar errores importantes de manera oportuna proporcionando un nivel de seguridad razonable en las cifras reveladas en los estados financieros 2020. Concluyendo que según la auditoria que han realizado, no se determinaron deficiencias de control interno.

Así mismo, se efectuaron pruebas de cumplimiento sobre las leyes y regulaciones aplicables a la institución para el ejercicio 2020 y en el examen no se determinaron situaciones de incumplimiento por parte de la administración del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA). En lo que respecta a los factores de riesgo de lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo y con base en la evidencia obtenida en los procedimientos de evaluación y consulta, se concluyó que el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada posee para el año 2020 los lineamientos, políticas y procedimientos requeridos para la gestión del riesgo de lavado de dinero y de activos y de financiamiento al terrorismo, los cuales les permiten prevenir y detectar operaciones irregulares o sospechosas para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos institucionales.

Para concluir, presentó el dictamen de los auditores independientes para propósitos fiscales, manifestando que examinaron el cumplimiento por parte del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), con Número de Identificación Tributaria 0614-200278-003-3, con las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto sobre la Renta, Código Tributario, y sus respectivos reglamentos, por el ejercicio impositivo terminado el 31 de diciembre de 2020, y en su opinión, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), cumplió, en todos los aspectos importantes, con las obligaciones tributarias referidas en el primer párrafo, para el año terminado al 31 de diciembre de 2020.

Al respecto el Honorable Consejo Directivo se dio por enterado.

### B.- Informe de evaluación técnica de la Gestión Integral de Riesgos 2020.

El señor Contralmirante Juan Antonio Calderón González, Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este tema sería desarrollado por la Ing. Karen Evangelina Ortiz, Jefe de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad.

A continuación se dio inicio a la exposición, para lo cual la Ing. Ortiz comenzó explicando que el objetivo principal de esta presentación era dar cumplimiento al artículo 24 de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales (NRP-21), en la que se establece lo siguiente: Las entidades deberán remitir a la Superintendencia, dentro de los primeros ciento veinte días posteriores a la finalización del ejercicio contable que se reporta, el "Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos", previa aprobación de la Junta Directiva.

Explicó que el presente Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos, corresponde al año 2020 y presenta en forma resumida, la estructura organizativa para la gestión integral de riesgos, principales riesgos gestionados por el Instituto, listado de documentos actualizados, descripción de las metodologías, sistemas y herramientas utilizadas, así como los resultados de las evaluaciones efectuadas a la gestión de riesgos, proyectos asociados a la gestión de riesgos, ejecución del plan de capacitación relacionado a la gestión integral de riesgos y conclusiones generales de dicha gestión y expuso, en detalle el contenido del Informe de acuerdo al detalle siguiente:

- 1.- Base Legal y Técnica;
- 2.- Estructura Organizativa para la gestión integral de riesgos;
- 2.- Detalle de los riesgos gestionados por el Instituto;
- 3.- Listado de documentos actualizados para la gestión integral de riesgos;
- 4.- Sistema, metodología y herramientas utilizadas en la gestión de riesgos;
  - a.- Riesgo de Crédito;
  - b.- Riesgo de Liquidez;
  - c.- Riesgo de Mercado;
  - d.- Riesgo Operacional;
  - e.- Riesgo Reputacional;
  - f.- Riesgo de Lavado de Dinero y Activos.
- 5.- Resultados de evaluaciones efectuadas a la gestión de riesgos;
- 6.- Actividades de gestión de riesgos a desarrollar en el año 2021;
- 7.- Ejecución del plan de capacitación relacionado a la gestión de riesgos; y
- 8.- Conclusión General sobre la Gestión de Riesgos.

Por lo anterior solicitó al Honorable Consejo Directivo, aprobar el Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos 2020 antes presentado.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

**RESOLUCIÓN No. 65:**

Aprobar el Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos 2020.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

[www.ipsfa.com](http://www.ipsfa.com)

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

### C.- Informe de Auditoría Interna enero-marzo 2021

El señor Contralmirante Juan Antonio Calderón González, Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Gustavo Adolfo Martínez Zelaya, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, quien expuso el informe Trimestral de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2021; considerando como base legal la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, NRP-15 emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva y Normas de Control Interno Específicas del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, así como demás leyes y regulaciones aplicables.

Los exámenes fueron orientados a:

- ✓ Obtener un grado razonable de seguridad sobre la veracidad, propiedad, exactitud y presentación de las cifras reflejadas en los Estados Financieros, de acuerdo con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Hacienda.
- ✓ Obtener un grado razonable de seguridad sobre la efectividad del diseño y cumplimiento del Control Interno, de acuerdo con Normas Técnicas de Control Interno Específicas, Políticas y Procedimientos Institucionales.
- ✓ Determinar si el Instituto, ha cumplido con todas las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones aplicables, por el período examinado.
- ✓ Los cinco informes definitivos correspondientes a los exámenes practicados y que hoy se hacen del conocimiento de este Honorable Consejo Directivo, se detallan a continuación:

- 1.- Informe de Examen Especial de Auditoría a los Gastos en bienes de Consumo y Servicios.
- 2.- Informe de Examen Especial de Auditoría a las Inversiones en Existencias, Venta de Inmuebles.
- 3.- Informe de Examen Especial de Auditoría Física a la Unidad de Informática.
- 4.- Arqueos.
- 5.- Seguimiento al 31 de marzo de 2021.

Respecto a la capacitación, el Lic. Martínez informó que el personal de Auditoría Interna recibió en el periodo reportado 48 horas de capacitación continua, según detalle:

Capacitaciones recibidas por el personal de Auditoría Interna año 2021				
Nombres	Fechas	Capacitación		
		Nombre del Curso	N° de Horas	Capacitador
Sandra Dálide Argumedo Najarro	• 15, 16, 17 y 18 de febrero de 2021 • 01, 02, 03 y 04 de marzo de 2021 • 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2021	• Curso Internacional Gestión de la Ciberseguridad con Nist Cybersecurity Framework V1.1. • Curso Internacional IT Gestión de Continuidad del Negocio Basado En ISO 22301:2019 • Curso Internacional IT Gestión de Incidentes y Crisis Basado en SB 11200s	48	Webcommservice- Insaforp
Doris Elizabeth Alfaro de Garay				
Jorge Alberto Campos Sigarán				
Leonel Guerra Flores				
Gustavo Adolfo Martínez Zelaya				

Explicó que de acuerdo al Plan Anual de trabajo se ha cumplido con las metas establecidas para el primer trimestre 2021.

**CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE METAS**

Enfoque de auditoría	Programado	Ejecutado	%
GESTIÓN	1	1	100
INFORMÁTICA	1	1	100
FINANCIERO	1	1	100
SEGUIMIENTO	1	1	100
Total	5	5	100

Y que los hallazgos de auditoría son los siguientes:

INFORME	TOTAL	CUMPLIDAS	EN PROCESO	NO SE EMITE OPINIÓN POR SER HECHOS CONSUMADOS
Informe de Auditoría Interna del 01 de enero al 31 de marzo de 2021	20	15	3	2

N°	HALLAZGOS	SITUACIÓN ACTUAL
1	INCONSISTENCIAS EN EXPEDIENTE DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO.	CUMPLIDA
2	INCONSISTENCIAS EN EXPEDIENTE DE LIBRE GESTIÓN DE LA UACI.	CUMPLIDA
3	SOLICITUD DE COMPRA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA ELABORADA POR LA UACI	CUMPLIDA
4	EXPEDIENTES DE VENTA DE BIENES INMUEBLES SIN EVIDENCIA DE REVISIÓN DE LISTAS DE CAUTELA	CUMPLIDA
5	INGRESOS POR VENTA DE CRIPTAS NO DEVENGADOS EN LA FECHA RESPECTIVA.	CUMPLIDA
6	REGISTROS DE LA BASE DE DATOS DE ACTIVO FIJO SIN DEPURAR	CUMPLIDA
7	SWITCHES UBICADOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DEL IPSFA SIN MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CABEADO ENREDADO, SUELTO Y SIN IDENTIFICACIÓN.	CUMPLIDA
8	NO SE UTILIZA FORMULARIO PARA EL CONTROL DE INGRESOS A LA GRANJA DE SERVIDORES CATALOGADA COMO ÁREA RESTRINGIDA DE MÁXIMA SEGURIDAD.	CUMPLIDA
9	DEBILIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDAD 1, 2 Y 3 RELACIONADAS CON LAS ACCIONES DE CONTROL DE RIESGOS.	CUMPLIDA
10	EQUIPOS ENTRE TECLADOS, SWITCHES, COMPUTADORAS, TELEVISOR, ACCES POINT, ETC) SUSTITUIDOS POR RECLAMO REALIZADO A LA COMPAÑÍA SEGUROS E INVERSIONES, S.A., SISA RECLAMO #7976/2019 NO HAN SIDO INGRESADOS A LA BASE DE DATOS DE ACTIVO FIJO.	CUMPLIDA
11	DESDE EL 14 DE FEBRERO DE 2020 EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES NO REALIZA INSPECCIÓN A LA PLANTA DE EMERGENCIA, PARA EL SITIO DE CONTINGENCIA, UBICADO EN FUDEFA.	CUMPLIDA
12	NO SE REALIZÓ MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA PLANTA ELÉCTRICA PARA EL SITIO DE CONTINGENCIA UBICADO EN FUDEFA.	CUMPLIDA
13	DEFICIENCIAS E INCONSISTENCIAS EN CONCILIACIÓN BANCARIA AL 31/12/2020 DEL BANCO HSBG CUENTA CORRIENTE- EMBARGOS JUDICIALES No. 069510024987.	CUMPLIDA
14	CAJA PARA EL PAGO DE REZAGOS AFP's NO HA SIDO APERTURADA.	CUMPLIDA
15	DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN ARQUEO AL FONDO CIRCULANTE DEL IPSFA.	CUMPLIDA



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

N°	HALLAZGOS	SITUACIÓN ACTUAL
1	EXPEDIENTES DE VENTA DE BIENES INMUEBLES NO FOLIADOS	EN PROCESO
2	FALTA DE REDUNDANCIA EN FIBRA ÓPTICA POSIBLE PERDIDA DE COMUNICACIÓN DE LA RED EN PLANTA BAJA Y MEZZANINE	EN PROCESO
3	CONCILIACIONES BANCARIAS NO CUENTAN CON LA FIRMA DE REVISADO Y VISTO BUENO DEL GERENTE FINANCIERO.	EN PROCESO

N°	HALLAZGOS	SITUACIÓN ACTUAL
1	EXPEDIENTES DE VENTAS CON DEFICIENCIAS DE CONTROL	no se emite
2	INCUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES PARA EL CUARTO TRIMESTRE.	opinión por ser hechos consumados

OBSERVACIONES MENORES		
N°	OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
1	EXPEDIENTES CON INFORMACIÓN INCOMPLETA	CUMPLIDA
2	ADMINISTRADOR DE CONTRATO NO AUTORIZADO PARA FIRMAR DOCUMENTOS CONTRACTUALES	CUMPLIDA
3	EQUIPOS INFORMÁTICOS PRESTADOS AL PERSONAL DEL IPSFA, PARA SER UTILIZADAS EN TELETRABAJO POR LA EMERGENCIA DE COVID-19, A LA FECHA NO HAN SIDO REINTEGRADOS.	CUMPLIDA

Sobre el estado de fiscalización del IPSFA, el Lic. Martínez informó:

ENTE FISCALIZADOR	PERÍODO	INFORMES	OBSERVACIONES
Auditoría Externa y Fiscal	BMM y Asociados, S.A. de C.V. IFAI El Salvador. Auditores y Consultores Externos	Primera Carta de Gerencia correspondiente al Primer trimestre de 2020	Financiera 1 Superada
Auditoría Externa y Fiscal	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020	Tercera Carta de Gerencia correspondiente al Tercer Trimestre 2020	Financiera S/observaciones Fiscal 1 Observación superada
Superintendencia del Sistema financiero	Ejercicio 2018	Evaluación de la Gestión Integral de Riesgos y del Proceso Financiero Contable del IPSFA	28 Observaciones 26 cumplidas y 2 en ejecución
Superintendencia del Sistema Financiero	Revisión del Plan de Auditoría 2021 y Cumplimiento del Plan Anual 2020 de Auditoría Interna	Revisión de Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Normas, Aplicables a la Unidad de Auditoría Interna del IPSFA No. SAPEN-ISP-No. 1738 29 de enero de 2021	1 Recomendación Cumplida
Corte de Cuentas de la República	Examen Especial a la compra venta de inmuebles por parte del IPSFA y el exfuncionario público David Victoriano Munguía Payés durante los periodos 2009 al 2019.		No se ha recibido ningún informe
Corte de Cuentas de la República	Ejercicio 2018 y 2019 Auditoría de Gestión		En ejecución

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 66:

Encomendar al señor Gerente General, dar cumplimiento en lo pertinente a las recomendaciones contenidas en los diferentes informes definitivos presentados por la Unidad de Auditoría Interna al 31 de marzo de 2021, para que sus resultados sean incluidos en el próximo Informe Trimestral de la Unidad de Auditoría Interna.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

**D.- Informe de Comité de Auditoría.**

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría la Licda. Máxima Stephanie Flores, Secretaria del Comité de Auditoría del IPSFA, cuyo objetivo es hacer del conocimiento del Consejo Directivo los puntos tratados por dicho Comité. Inició la exposición presentando la base legal de la presentación, que está contemplada en el reglamento del comité, específicamente en el art. 5 "Atribuciones del Comité: literal e) Informar al Consejo Directivo los asuntos tratados por el Comité".

Posteriormente se detalló el contenido de la presentación la cual se presenta a continuación:

- 1.- Puntos tratados por el comité
- 2.- Seguimiento a las resoluciones de Consejo Directivo
- 3.- Seguimiento a las observaciones, hallazgos y recomendaciones que se formulen de los Entes Fiscalizadores
- 4.- Recomendaciones al Consejo Directivo relacionadas al trabajo de la Unidad de Auditoría Interna

Con relación a los puntos tratados por el comité, se hizo del conocimiento del Consejo Directivo que se han realizado a la fecha un total de 6 sesiones, desde el mes de noviembre 2020 hasta abril 2021 (una sesión por mes); cuyos puntos tratados fueron:

- 1.- Revisión del Reglamento del Comité de Auditoría de IPSFA
- 2.- Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2020
- 3.- Seguimiento a las observaciones de los entes fiscalizadores
- 4.- Calendarización de sesiones del Comité para el ejercicio 2021
- 5.- Incorporación al Comité del Gerente Financiero
- 6.- Seguimiento a las resoluciones de Consejo Directivo
- 7.- Visto bueno del Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2022
- 8.- Verificar las condiciones de independencia para la contratación de la auditoría externa
- 9.- Visto bueno de la presentación del informe de auditoría interna primer trimestre 2021
- 10.- Visto bueno de los estatutos de auditoría

Por otra parte, la Lic. Flores informó que, en el seguimiento a las resoluciones de Consejo Directivo del 4° trimestre del 2020, se determinaron 12 actas revisadas (36-47/2020), con 37 puntos tratados de los cuales 22 el Consejo Directivo se dio por enterado; y los 15 restantes se les dio el seguimiento respectivo.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Con respecto al seguimiento a las observaciones, hallazgos y recomendaciones que se formulen de los Entes Fiscalizadores, a la fecha de revisión se determinaron 12 hallazgos en proceso según detalle:

- Auditoría externa (2):
  1. Actas de recepción de procesos de compra ENE-MAR 2020 no están documentadas
  2. Hipotecas no inscritas en el CNR
- Auditoría Interna (8):
  1. Procedimiento incorrecto de cobros por servicios de impresiones.
  2. Ingresos por notas de abono no aplicados desde el año 2013 al 2019
  3. Manual de organización informática desactualizado
  4. No existen políticas de tercerización de servicios informáticos.
  5. Debilidades en el plan de contingencia de informática.
  6. El plan de contingencia de informática, no se encuentra actualizado.
  7. Valúos con antigüedad superior a 48 meses
  8. No ha sido elaborado el manual de programador y manual de usuario no está actualizado, del submódulo de TH
- Superintendencia del Sistema Financiero (2):
  1. El plan de contingencia de informática, no presenta el tiempo de recuperación objetivo (RTO), asimismo no describe el punto objetivo de recuperación (RPO)
  2. No se han efectuado pruebas de tensión, asimismo no se ha realizado el cálculo de la prueba esperada.

Es importante recalcar, que cuando se finalice la etapa de reestructuración normativa la mitad de estos hallazgos quedarán como cumplidos.

Finalmente, se mencionó al Consejo Directivo que es necesario que la Unidad de Auditoría Interna actualice su manual y que posterior a ello se realice el proceso de divulgación a nivel institucional pertinente.

Al respecto, el Consejo Directivo se dio por enterado.

### E.- Informe de Actividades de la Oficialía de Cumplimiento, primer trimestre 2021.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado José Nelson Ventura Alemán, Oficial de Cumplimiento de este instituto, quien inició la presentación dando a conocer que este punto se presenta en cumplimiento a la normativa legal en materia de prevención de Lavado de Dinero y Activos, para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo, mencionando el objetivo de la presentación, así como la base legal a la cual está sujeto este Instituto. Presentando el detalle de actividades realizadas para prevenir el riesgo de Lavado de Dinero y Activos, para evitar que el Instituto

sea utilizado para realizar transacciones ilícitas que pongan en riesgo la reputación y operatividad del Instituto, mencionando lo siguiente:

- ✓ Los requerimientos de información por parte de la UIF, manifestando que durante el Primer Trimestre se recibieron 128 solicitudes de información para 133 personas que se encuentran en proceso de investigación.
- ✓ Monitoreo en el sistema informático durante este período. Se monitorearon y verificaron un promedio mensual de 375 transacciones de pagos en efectivo o cheque de clientes que cancelan en la tesorería de este instituto, los cuales quedan registrados en el sistema.
- ✓ Reporte de Operaciones Reguladas durante el Primer Trimestre. Solamente se reportaron a la UIF, "4" transacciones reguladas de clientes que realizaron sus pagos en la colectoría de este instituto y que sobrepasan los montos establecidos en la ley contra el lavado de dinero y activos, \$10,000.00 en efectivo y \$25,000.00 en cheques.
- ✓ Declaración Jurada. Durante este Primer trimestre se verificó un total de 201 expedientes de préstamos personales para constatar si efectivamente contenían la declaración jurada y documento de respaldo que justifique el origen y procedencia de los fondos con los que cancelará el crédito.
- ✓ La Debida Diligencia Conocimiento del Cliente. Se informó al Honorable Consejo Directivo que durante el Primer Trimestre solamente se llenaron "9" fichas de identificación del cliente. Asimismo, se hizo del conocimiento del Honorable Consejo Directivo que durante el Primer Trimestre no se detectaron Operaciones Sospechosas que informaran las unidades o que reportara el personal de este Instituto, para enviar a la UIF. Por lo que no se registró o reportó un ROS a la UIF.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

**RESOLUCIÓN No. 67:**

- 1.- Aprobar el informe de actividades del Primer Trimestre del 2021 realizadas por la Oficialía de Cumplimiento.
- 2.- Que se de continuidad con las diferentes actividades del Sistema de Prevención Contra el Lavado de Dinero y Activos.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

**F.- Prestaciones y Beneficios.**

1.- Beneficios

a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO, quien mencionó que las solicitudes de préstamos personales



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

[www.ipsfa.com](http://www.ipsfa.com)

por casos especiales, tienen su base legal en lo dispuesto en la siguiente normativa:

✓ Artículos 12, 73 y 74 de la Ley de IPSFA.

✓ Res. No. 21, CD-06/2021, de fecha 10 de febrero de 2021.

Además, el Jefe de IPSFACRÉDITO indicó que se han recibido ocho solicitudes de préstamos personales, que se catalogan como casos especiales, por la cantidad de US\$35,173.62, que por no contar con categorías de riesgo hasta la “B”, no pueden ser tramitadas de forma normal, siendo el destino de las mismas “Pago de deudas” y “Reparación de vivienda”. El detalle es el siguiente:

### SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

N°	Nombre y Población	Observación	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino del préstamo
1		Obligaciones previsionales	\$16,413.18	\$16,413.18	Pago de deudas
2		Obligaciones previsionales	\$5,734.46	\$5,734.46	Pago de deudas
3		Categoría de riesgo “E”	\$2,124.00	\$2,124.00	Reparación de vivienda
4		Categoría de riesgo “E”	\$600.00	\$600.00	Reparación de vivienda
5		Categoría de riesgo “E”	\$4,250.00	\$4,250.00	Pago de deudas
6		Categoría de riesgo “E”	\$2,100.00	\$2,100.00	Pago de deudas
7		Categoría de riesgo “E”	\$4,180.00	\$4,180.00	Pago de deudas
8		Categoría de riesgo “E”	\$3,175.86	\$3,175.86	Pago de deudas
<b>Totales</b>			<b>\$39,477.50</b>	<b>\$39,477.50</b>	

En virtud de lo antes indicado el Jefe de IPSFACRÉDITO, concluyó que:

- Las solicitudes realizadas cumplen con los parámetros legales para su aprobación.
- La inversión está garantizada con el salario, la pensión, el fondo de retiro, el seguro de deuda o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Asimismo, se recomendó al Honorable Consejo Directivo lo siguiente: Que se autoricen las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes “Pago de deudas” y “Reparación de vivienda” requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con el salario, la pensión, el fondo de retiro, el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Sobre el particular, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, el Consejo Directivo resolvió:

**RESOLUCIÓN No. 68:**

Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Pago de deudas" y "Reparación de vivienda" requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con el salario, la pensión, el fondo de retiro, el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, detallados así:

N°	Nombre	Monto aprobado	Destino del préstamo
1		\$16,413.18	Pago de deudas
2		\$ 5,734.46	Pago de deudas
3		\$2,124.00	Reparación de vivienda
4		\$600.00	Reparación de vivienda
5		\$4,250.00	Pago de deudas
6		\$2,100.00	Pago de deudas
7		\$4,180.00	Pago de deudas
8		\$3,175.86	Pago de deudas
<b>TOTAL</b>		<b>\$39,477.50</b>	

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- **PUNTOS VARIOS.**

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

A.- **INFORME SOBRE CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES (MOBILIARIO, ACCESORIOS Y OTROS BIENES).**

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que se han recibido los oficios en las que se han presentado solicitud de donación de bienes muebles (mobiliario, accesorios y otros bienes) conforme al detalle siguiente:

1.- Oficio C-I "Personal" EMCFA

- ✓ Tres (3) Escritorios tipo "L"
- ✓ Dos (2) escritorios normales
- ✓ Diez (10) UPS
- ✓ Diez (10) equipo de OPTIPLEX 755, con su respectivo monitor y teclado, cable de poder, mouse y sistema Linux.

2.- Oficio C-II/A EMCFA

- ✓ Módulo de diez (10) estaciones de trabajo 1x 1 metro cada uno
- ✓ 1 Modulo para oficina tipo C
- ✓ 23 Sillas tipo espera
- ✓ 50 Sillas secretariales, para oficina



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- ✓ 6 Muebles de madera de tres compartimentos
- ✓ 1 Modulo para oficina tipo C
- ✓ 1 Modulo para oficina dos en uno tipo C
- ✓ 3 Módulos de 6 compartimentos con escritorios
- ✓ 1 Modulo para oficina tipo L
- ✓ 4 Módulos con escritorios adaptados de 6 cubículos

De las solicitudes de donación indicadas, han sido analizadas por la Gerencia Administrativa, determinando y certificando que los bienes están en desuso para el IPSFA, así mismo que para los casos aplicables han sido descargados administrativamente de los inventarios institucionales y ubicados en la Bodega Costa Rica y ubicados en niveles 2, 3 y 5 de la Torre El Salvador, siendo estos bienes muebles disponibles para atender lo solicitado, de manera tal que dicha Gerencia recomienda en su análisis, se apruebe la donación por parte del IPSFA al EMCFA, los bienes antes detallados.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

### **RESOLUCIÓN No. 69:**

Aprobar la donación por parte del IPSFA al EMCFA, de los bienes muebles y accesorios determinados en desuso, detallados así:

#### **1.- Conjunto C-I "Personal" EMCFA.**

- ✓ Tres (3) Escritorios tipo "L"
- ✓ Dos (2) escritorios normales
- ✓ Diez (10) UPS
- ✓ Diez (10) equipo de OPTIPLEX 755, con su respectivo monitor y teclado, cable de poder, mouse y sistema Linux.

#### **2.- Conjunto C-II /A EMCFA.**

- ✓ Módulo de diez (10) estaciones de trabajo 1x 1 metro cada uno
- ✓ 1 Modulo para oficina tipo C
- ✓ 23 Sillas tipo espera
- ✓ 50 Sillas secretariales, para oficina
- ✓ 6 Muebles de madera de tres compartimentos
- ✓ 1 Modulo para oficina tipo C
- ✓ 1 Modulo para oficina dos en uno tipo C
- ✓ 3 Módulos de 6 compartimentos con escritorios
- ✓ 1 Modulo para oficina tipo L
- ✓ 4 Módulos con escritorios adaptados de 6 cubículos

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

#### **VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.**

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día martes cuatro de mayo de 2021 a partir de las 1430 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

A.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

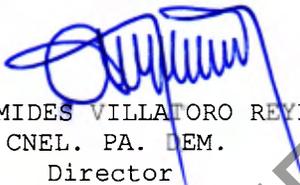
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene catorce folios útiles, a las diecisiete y veinte horas del día veintisiete de abril de dos mil veintiuno, la cual firmamos.



CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA  
GENERAL DE DIVISIÓN  
Presidente



JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO  
CNEL. ART. DEM  
Director



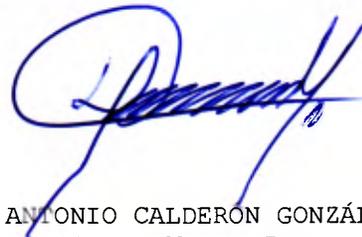
ARQUIMIDES VILLATORO REYES  
CNEL. PA. DEM.  
Director



ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA  
TTE. DE NAVIO  
Director



ALIRIO TORRES TREJO  
CAP. INF.  
Director



JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ  
CONTRALMIRANTE  
Secretario